



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ABAJO (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle denominado «Modificación de las Ordenanzas R1 y M», de Cerezo de Abajo (Segovia).

Por Resolución de la Alcaldía n.º 45/2010, de fecha 29 de junio de 2010, se ha dispuesto aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado «Modificación de las Ordenanzas R1 y M», con el objeto modificar el parámetro urbanístico del planeamiento de desarrollo correspondiente a la superficie mínima de parcela edificable en el ámbito del Suelo Urbano Consolidado calificado en las NUM como Residencial R1 y M, promovido por D. Jaime López Gil según documento técnico redactado por el arquitecto D. Agustín Presas Castilla.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el diario del «Adelantado de Segovia», por el plazo de un mes contado a partir de la última de las inserciones realizadas.

Durante dicho período quedarán los expedientes que se tramitan a disposición de toda persona que quiera examinarlos en el Ayuntamiento de Cerezo de Abajo durante el horario de oficina, pudiendo presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cerezo de Abajo, 29 de junio de 2010.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: FELIPE MARTÍN MUÑOZ